



AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2025-5081 *Resolución de Alcaldía 2851/2025, de delegación de atribuciones para autorización de matrimonio civil. Expediente 2025/6051C.*

Por Resolución de la Alcaldía número 2851/2025, de fecha tres de junio de 2025, y al amparo de lo dispuesto en el art. 43 y concordantes del R.D. 2568/86, se ha procedido a delegar la celebración de matrimonio civil en el concejal de este Ayuntamiento, D. José Luis Urraca Casal, para el día 7 de junio de 2025, a las 12:00 horas (expte. 2025/6051C) confiriéndole las atribuciones requeridas para este acto.

Torrelavega, 4 de junio de 2025.

El alcalde,

Javier López Estrada.

2025/5081

CVE-2025-5081